



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 – 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

#017

En la Parroquia Rural San Juan de Juana de Oro en la Sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de San Juan, ubicado en las calles 24 de mayo y León de Febres Cordero a los dieciséis días del mes marzo del año dos mil veintiséis siendo las catorce horas con quince minutos de la tarde contando con la presencia de los señores vocales principales del GAD Parroquial Rural de San Juan, el señor José Flores Trejo en su calidad de presidente, Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno, vocal, Licenciada Patricia Bonifas Lozano, vocal; y actuando en calidad de secretaria del GAD Parroquial Rural de San Juan Abogada Michelly Pincay Troya, se inicia la Octava Sesión Extraordinaria convocada por el presidente de San Juan de Juana de Oro, señor José Flores Trejo. Hago conocer al señor presidente que se encuentran la mayoría de los vocales principales de la Junta Parroquial, procedo a dar lectura de la **CONVOCATORIA A LA SESION EXTRAORDINARIA #017**. Parroquia San Juan de Juana de Oro, día 13 de marzo del 2026. Por las atribuciones que me confieren los artículos 70 literal C y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización COOTAD, en mi calidad de Presidente del Gobierno Parroquial de San Juan de Juana de Oro, tengo el honor de convocar con carácter obligatorio a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria a los señores vocales principales del Gobierno Parroquial: Abg. Gilda Huacon Fuentes, Ing. Liwingshton Cevallos Moreno, Lcda. Patricia Bonifas Lozano, Lcda. Erika Olivo Suarez acto solemne que se desarrollara el día **Lunes 16 de marzo del 2026; a las 14:00pm**. En la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural San Juan. Con el siguiente Orden del Día: **1.-Constatación del Quorum Reglamentario. 2.- Saludo e instalación de la sesión por parte del presidente del GADPRSJ. 3.- Conocimiento, debate y aprobación en primera sesión de la ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JUAN, INCORPORANDO LA MATRIZ QUE CONTIENE LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, a fin de que entre en vigencia conforme a la ley y se constituya en el principal instrumento de planificación y gestión del territorio de la parroquia San Juan. 4.- Resoluciones. 5.-Clausura. Atentamente Señor José Flores Trejo; Presidente del Gobierno Parroquial Rural de San Juan de Juana de Oro. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: Punto 1.- Constatación de Quórum Reglamentario:** Licenciada Patricia Bonifas Lozano: PRESENTE, Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno: PRESENTE, Señor José Flores Trejo: PRESENTE, Abogada Gilda Huacon Fuentes: **PERMISO CARGO A VACACIONES**, Licenciada Erika Olivo Suarez: **PERMISO CARGO A VACACIONES**. Constatado como está el quorum de ley procedo al **Punto 2. Saludo e instalación de la sesión extraordinaria por parte del presidente del GADPRSJ:** Interviene **PRESIDENTE; JOSE FLORES TREJO:** Bueno compañeros como teníamos conocimiento hoy teníamos la sesión extraordinaria número diecisiete para debate y**



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 – 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR



aprobación en primera sesión de la ALINEACION DEL PDOT DE LA PARROQUIA SAN JUAN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029 para tratar los puntos establecidos en la convocatoria, siendo las catorce horas con quince minutos de la tarde queda instalada la sesión extraordinaria. Interviene **SECRETARIA:**

Punto 3.- Conocimiento, debate y aprobación en primera sesión de la ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JUAN, INCORPORANDO LA MATRIZ QUE CONTIENE LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, a fin de que entre en vigencia conforme a la ley y se constituya en el principal instrumento de planificación y gestión del territorio de la parroquia San Juan. Adjunta a la convocatoria de les entrego la matriz de alineación y una copia de la resolución emitida por los miembros del Consejo de Planificación Parroquial, si tienen alguna observación o duda la pueden comunicar en este momento. Se da lectura a las resoluciones de entregadas por parte del consejo de planificación parroquial de fecha San Juan, 12 de marzo del 2026. 1. Emitir la presente resolución favorable en torno al contenido de la Alineación del Plan de Desarrollo de la Parroquia San Juan con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador NO SE DETIENE 2025-2029, lo que garantiza resultados medibles y un desarrollo territorial más ordenado y justo. 2. Remitir la presente resolución a la Junta Parroquial Rural de San Juan de Juana de Oro junto a la matriz de alineación. 3. Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Parroquial. Interviene. - **VOCAL; LICENCIADA PATRICIA BONIFAS LOZANO:** Bueno compañeros dando cumplimiento a esta sesión extraordinaria con la finalidad de aprobar en primera sesión la alineación de nuestro PDYOT con el Plan Nacional, ya hemos realizado un análisis profundo con los señores del Consejo de Planificación Parroquial y nosotros como vocales está articulado adecuadamente de mi parte no tengo ninguna observación. Interviene.- **VOCAL; INGENIERO LIWINGSTON CEVALLOS MORENO:** en base a lo analizado concuerdo con los compañeros y mociono que se Apruebe en primera sesión la ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JUAN, INCORPORANDO LA MATRIZ QUE CONTIENE LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029. Interviene. - **PRESIDENTE; SEÑOR JOSÉ FLORES TREJO:** como este trabajo lo realizamos en conjunto con los miembros del Consejo de Planificación quedando establecida la alineación y ahora con los compañeros vocales como no existe ninguna observación apoyo la moción presentada por el compañero Ing. Liwingshton Cevallos. Interviene **SECRETARIA:** existiendo una moción presentada por Ing. Liwingshton Cevallos se somete a votación para su aprobación; Licenciada Patricia Bonifas Lozano: A FAVOR, Ingeniero Liwingshton Cevallos Moreno: A FAVOR, Señor José Flores Trejo: A FAVOR Interviene **SECRETARIA: Punto 4.- Resoluciones.** 1.- Se aprueba por unanimidad en primera sesión la ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JUAN, INCORPORANDO LA MATRIZ QUE CONTIENE LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 – 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

(ODS), ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, a fin de que entre en vigencia conforme a la ley y se constituya en el principal instrumento de planificación y gestión del territorio de la parroquia San Juan.

Punto 5.- Clausura. Interviene. - **PRESIDENTE; SEÑOR JOSÉ FLORES TREJO** Siendo las tres y veinte minutos de la tarde, luego de agotar todos los puntos del orden del día se da por clausura la sesión extraordinaria número diecisiete.

Lo certifico.

Sr. José Flores Trejo
PRESIDENTE GADPRSJ



Ab. Michelly Pincay Troya
SECRETARIA GADPRSJ

